MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO

EXPTE: 2026/CPS_01 / 000018, Contratación de Contratación de plazas de garaje, para los 3 vehículos oficiales logotizados o serigrafiados de IDEVA, en el propio edificio, calle Salón del Abadengo 3. de su sede, perimetrado por las calles Vega Sicilia, Salón del Abadengo, y Valdeón, con entrada de vehículos única por calle Salón del Abadengo 3.

Índice

1. LA NECESIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN PRETENDE CUBRIR E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN. CONTEXTO

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. NATURALEZA Y REGIMEN JURÍDICO. CPV.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

5. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

6. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

7 DURACIÓN DEL CONTRATO.

8 FORMA DE ABONO DEL ALQUILER DE LAS PLAZAS DE GARAJE

9 PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA ..... ¡Error! Marcador no definido.

9.1. Efectos sobre los ingresos municipales: .....

9.2. Efectos sobre los gastos municipales: .....

10. CONCLUSION: .....

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL .....

12. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.....

ANEXO I CÁLCULO DEL PRECIO DE LICITACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	1/17

Objeto de la memoria y marco normativo: Contratación de plazas de garaje, para los 3 vehículos oficiales logotizados o serigrafiados de IDEVA, en el propio edificio, calle Salón del Abadengo 3.

Se emite la presente Memoria Justificativa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, 63 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como de la normativa contractual y de contratación pública aplicable en el ámbito del Ayuntamiento de Valladolid y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid (en adelante IdeVa).

La finalidad de esta memoria es justificar la necesidad, idoneidad, objeto, tipo de contrato, presupuesto, procedimiento de adjudicación y demás conceptos legalmente exigibles para la contratación de plazas de garaje para los vehículos oficiales de IDEVA, en el propio edificio, calle Salón del Abadengo 3.

1. LA NECESIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN PRETENDE CUBRIR E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN. CONTEXTO.

La Agencia de Innovación (en adelante, Agencia IdeVa) se integra dentro de la Alcaldía del Ayuntamiento de Valladolid, y todos estos servicios y/o ámbitos se prestan en desarrollo de competencias propias del municipio, conforme establece el artículo 25.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

La Agencia de Innovación, IdeVa, cuenta con varios vehículos oficiales logotizados, que requieren, por seguridad, buen mantenimiento, y accesibilidad y disponibilidad permanente, de una ubicación estable en plazas de garaje, disponibles para el alquiler, en el mismo edificio en el cual IDEVA tiene su sede.

En este sentido cabe destacar que el alquiler de las plazas de garaje tiene las siguientes finalidades:

1. Evitar actos de vandalismo sobre los vehículos.
2. Cabe destacar la reciente adquisición de un nuevo vehículo por parte de IDEVA vinculado al proyecto tecnológico innovador como es el Circuito Urbano de Movilidad Conectada y Ciberseguro que acogerá Valladolid, pionero en Europa.
3. Conocer en todo momento la ubicación de los vehículos, pues las dificultades crecientes de aparcamiento conlleva estacionarlos en superficie en lugares que pueden resultar distantes de la ubicación de IdeVa, con los problemas consiguientes de coordinación para el personal que utilice los mismos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	2/17

En consecuencia, queda justificada de forma precisa y concreta la necesidad de la contratación, siendo esta la forma más adecuada y eficiente de satisfacerla.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y ALTERNATIVAS DE LICITACIÓN

El objeto del contrato es el alquiler de las plazas de garaje necesarias para estacionar tres vehículos logotizados pertenecientes a IDEVA, en los sótanos de la sede de la Agencia de Innovación, perimetrado por las calles Vega Sicilia, Salón del Abadengo, y Valdeón, y entrada única por calle Salón del Abadengo 3.



Ubicación Manzana 2-Sector 37, sótano 2 del edificio, Parque Alameda

El objeto del contrato que pretende cubrir las necesidades se divide en varias alternativas

Primer año 3,73 €/M2 por mes
2º año (+3%) 3,84 €/M2 por mes

ALTERNATIVA 1. LICITACIÓN A UNA, DOS, O TRES PLAZAS INDIVIDUALIZADAS									
	DIMENSIONES MÍNIMAS	PRIMER AÑO (€)			2º AÑO (+ 3%) (€)			TOTAL dos años (€)	
		PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
LICITACIÓN A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA (mensual)	10,58	39,46	8,29	47,75	40,65	8,54	49,18	80,11	96,93
(ANUAL)		473,52	99,48	573,00	487,80	102,48	590,16	961,32	1.163,16

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	3/17

LICITACIÓN A DOS PLAZAS INDIVIDUALIZADAS (MENSUAL)	21,16	78,93	16,57	95,50	81,29	17,07	98,37	160,22	193,87
(ANUAL)		947,16	198,84	1.146,00	975,48	204,84	1.180,44	1.922,64	2.326,44
LICITADOR A TRES PLAZAS INDIVIDUALIZADAS ((MENSUAL)	31,74	118,39	24,86	143,25	121,94	25,61	147,55	240,33	290,80
(ANUAL)		1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60
TOTAL anual	12 meses	1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60

ALTERNATIVA 2. LICITACIÓN A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA Y A UNA PLAZA DOBLE

	DIMENSIONES MÍNIMAS	**PRIMER AÑO (€)**			**2º AÑO (+ 3%) (€)**			**TOTAL dos años (€)**	
		PRECIO SIN IVA	**IVA**	**PRECIO CON IVA**	**PRECIO SIN IVA**	**IVA**	**PRECIO CON IVA**	**PRECIO SIN IVA**	**PRECIO CON IVA**
LICITADOR A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA (MENSUAL)	10,58	39,46	8,29	47,75	40,65	8,54	49,18	80,11	96,93
(anual)		473,52	99,48	573,00	487,80	102,48	590,16	961,32	1.163,16
LICITADOR A UNA PLAZA DOBLE	21,16	78,93	16,57	95,50	81,29	17,07	98,37	160,22	193,87
(anual)		947,16	198,84	1.146,00	975,48	204,84	1.180,44	1.922,64	2.326,44
TOTAL anual		1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60

Por tanto el VEC, valor estimado del contrato serán los siguientes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	**Página**	4/17

Una plaza individual	961,32 €
Dos plazas individuales o una doble	1.922,64 €
Tres plazas individuales o una individual y otra doble	2.883,96 €

No obstante lo anterior se debe señalar que las plazas de garaje deben tener dimensiones mínimas de 10,58 metros cuadrados útiles poder alojar un vehículo, pudiendo ser objeto de contratación una plaza de garaje con una superficie mínima de 21,16, susceptible de alojar dos vehículos. Todo ello conforme al estándar reflejado en el PGOU 2020, artículo 361 de su texto consolidado.

3. NATURALEZA Y REGIMEN JURÍDICO. CPV

El contrato de arrendamiento de local a que hace referencia la presente memoria es un **contrato de carácter privado** que se rige por la legislación patrimonial, encontrándose en virtud del artículo 9.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) excluido del ámbito de aplicación de dicho texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la LCSP, las relaciones jurídicas, negocios y contratos citados en esta sección quedan excluidos del ámbito de la presente Ley, y se regirán por sus normas especiales, aplicándose los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

El régimen jurídico del contrato será el regulado por su normativa especial, constituida, en primer lugar, por la normativa básica contenida en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Publicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Asimismo, se aplicará con carácter supletorio la normativa no básica contenida en la referida Ley 33/2003.

En consecuencia, este contrato de arrendamiento se regirá por lo dispuesto en el pliego de condiciones. En lo no previsto expresamente en él, se estará a lo establecido en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Publicas y, en defecto de normas específicas, será de aplicación la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	5/17

En cuanto sus efectos y extinción, se aplicará el Derecho Privado, en particular el Código Civil, y la Ley de Propiedad Horizontal, y las demás normas de derecho privado que resulten aplicables a este tipo de contratos.

Únicamente se aplicarán los principios de la LCSP, para la resolución de las dudas y lagunas que pudieran plantearse. Tienen carácter contractual, además del propio contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y la Oferta que resulte adjudicataria ajustada a los requisitos de este contrato.
Código CPV principal: 70310000-7 Servicios de alquiler o venta de edificios.

70332000-7 Servicios relacionados con propiedades no residenciales

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por **concurso público**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Publicas, desarrollado en el Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la citada Ley.

De acuerdo con la citada normativa, cada oferente podrá presentar proposiciones a una plaza de garaje, dos plazas de garaje, tres plazas de garaje, o una plaza doble de garaje, contenidas en el pliego de condiciones.

La documentación se presentará en un sobre cerrado en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán concurrir a este procedimiento todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras (incluidas comunidades de bienes), que se hallen en plena posesión de su capacidad de obrar y no estén incursas en ninguna de las prohibiciones para contratar, y los posibles licitadores podrán licitar a una, dos o tres plazas de garaje, es decir que cada licitador podrá ofrecer una o varias plazas de garaje sobre las que disponga de título suficiente par concertar el arrendamiento, y habrán de seleccionarse las plazas que, cumpliendo con los requisitos mínimos del PPT, integren la combinación económicamente más ventajosa para cubrir el estacionamiento de los tres vehículos, con independencia de que sean ofertadas por uno o varios licitadores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	6/17

Se otorgará la puntuación máxima al menor precio ofertado por debajo del coste máximo total a abonar por las dos anualidades del contrato, por el arrendamiento, de la cantidad de 3.489,60 € para tres plazas de garaje, o dos plazas de garaje en la cantidad de 2.326,44, o una plaza de garaje 1.163,16 €, IVA incluido.
Sin IVA las cuantías son de 961,32 para una plaza de garaje; 1.922,64 para dos plazas individuales o una doble, y 2.883,96 para tres plazas individuales o una individual y otra doble.

El contrato de arrendamiento se adjudicará de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones, que será el precio únicamente, determinado en el informe de valoración económica de plazas de garaje para la zona Parque Alameda y Covaresa, y no se constituirá mesa de contratación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Primer año 3,73 €/M2 por mes
2º año (+3%) 3,84 €/M2 por mes

ALTERNATIVA 1. LICITACIÓN A UNA, DOS, O TRES PLAZAS INDIVIDUALIZADAS

	DIMENSIONES MÍNIMAS	PRIMER AÑO (€)			2º AÑO (+ 3%) (€)			TOTAL dos años (€)	
		PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
LICITACIÓN A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA (mensual)	10,58	39,46	8,29	47,75	40,65	8,54	49,18	80,11	96,93
(ANUAL)		473,52	99,48	573,00	487,80	102,48	590,16	961,32	1.163,16
LICITACIÓN A DOS PLAZAS INDIVIDUALIZADAS (MENSUAL)	21,16	78,93	16,57	95,50	81,29	17,07	98,37	160,22	193,87
(ANUAL)		947,16	198,84	1.146,00	975,48	204,84	1.180,44	1.922,64	2.326,44
LICITADOR A TRES PLAZAS INDIVIDUALIZADAS	31,74	118,39	24,86	143,25	121,94	25,61	147,55	240,33	290,80

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	7/17

((MENSUAL)									
(ANUAL)		1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60
TOTAL anual		1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60
ALTERNATIVA 2. LICITACIÓN A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA Y A UNA PLAZA DOBLE									
	DIMENSIONES MÍNIMAS	**PRIMER AÑO (€)**			**2º AÑO (+ 3%) (€)**			**TOTAL dos años (€)**	
		PRECIO SIN IVA	**IVA**	**PRECIO CON IVA**	**PRECIO SIN IVA**	**IVA**	**PRECIO CON IVA**	**PRECIO SIN IVA**	**PRECIO CON IVA**
LICITADOR A UNA PLAZA INDIVIDUALIZADA (MENSUAL)	10,58	39,46	8,29	47,75	40,65	8,54	49,18	80,11	96,93
(anual)		473,52	99,48	573,00	487,80	102,48	590,16	961,32	1.163,16
LICITADOR A UNA PLAZA DOBLE	21,16	78,93	16,57	95,50	81,29	17,07	98,37	160,22	193,87
(anual)		947,16	198,84	1.146,00	975,48	204,84	1.180,44	1.922,64	2.326,44
TOTAL anual		1.420,68	298,32	1.719,00	1.463,28	307,32	1.770,60	2.883,96	3.489,60

	VALOR ESTIMADO	**PRECIO BASE DE LICITACIÓN (21% iva)**	**IVA (21%)**
PRIMER AÑO	1.420,68 €	1.719,00 €	298,32 €
SEGUNDO AÑO	1.463,28 €	1.770,60 €	307,32 €
TOTAL	2.883,96 €.	3.489,60 €	605,64 €

El **precio base de licitación** asciende para el primer año de contrato a 1.719,00 €, y durante el segundo año asciende a 1.770,60 €, al sumarles 298,32 y 307,32 € respectivamente, en concepto de IVA al 21%, ascendiendo el precio base de licitación a 3.489,60 €, será el máximo que los adjudicatarios recibirán por el arrendamiento de sus plazas de garaje.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	**Página**	8/17

6. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 01/4331/202 del presupuesto vigente del ayuntamiento de Valladolid.

El importe correspondiente a las restantes anualidades está condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de cada ejercicio.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se establece una duración propuesta de dos años; sin posibilidad de prórrogas.

8. FORMA DE ABONO DEL ALQUILER DE LA PLAZA DE GARAJE

El precio o renta del arrendamiento se devengará a partir del día siguiente a la formalización del contrato y se abonará por mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente factura por parte del arrendador en el Punto General de entrada de facturas electrónicas FACE.

Se designa como responsable del contrato, a nivel orgánico, a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid (IdeVa), y, a nivel funcional, a su Gerente, Fernando Rubio Ballestero, o a la persona que éste designe, quien ejercerá las funciones de seguimiento, control y conformidad de los trabajos realizados.

9. PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Este contrato no compromete las previsiones municipales sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad y se ajusta a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera cumpliéndose el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

A los efectos establecidos en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el contrato que se plantea adjudicar a partir de esta memoria no tiene efectos adicionales en la Hacienda municipal, y para su ejecución existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto municipal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	9/17

9.1. Efectos sobre los ingresos municipales:

No existen efectos sobre los ingresos

9.2. Efectos sobre los gastos municipales:

a) **Capítulo 1. Gastos de personal:** el presente contrato no conlleva la contratación de personal por parte del Ayuntamiento de Valladolid, por lo que no se producen efectos sobre el Capítulo 1 del presupuesto municipal.

b) Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: la ejecución del contrato tendrá incidencia en el Capítulo 2 del presupuesto municipal, correspondiente a los gastos derivados de la contratación del alquiler de la plaza de garaje, objeto del contrato, por el precio que a continuación se detalla. **Concepto 202 del presupuesto de gastos.**

c) **Capítulos 4 y 7. Transferencias corrientes y de capital:** el presente contrato no implica la concesión de subvenciones ni la realización de transferencias corrientes o de capital, por lo que no se producen efectos sobre los Capítulos 4 y 7 del presupuesto municipal.

d) **Capítulo 6. Inversiones reales:** el contrato tiene naturaleza de gasto corriente, y no conlleva la realización de inversiones reales, por lo que no se producen efectos sobre el Capítulo 6 del presupuesto municipal.

10. CONCLUSION:

La diferencia económica entre los gastos e ingresos que genera la disposición o acuerdo objeto de estudio, considerando la duración inicial del contrato y su posible prórroga, es la siguiente:

Ejercicio	AUMENTOS	DISMINUCIONES	RESUMEN
INGRESOS	0 €	0 €	0 €
GASTOS (24 meses)			
2027. 12 meses	1.420,68 €	298,32 €	1.719,00 €
2028. 12 meses	1.463,30 €	307,32 €	1.770,60 €
TOTAL	2.883,98 €.	605,64 €	3.489,60 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	10/17

En el informe económico se determina un precio de 3,73 € el metro cuadrado de superficie, por mensualidad, por lo que las necesidades del contrato para alojar tres vehículos, de ellos dos Renault Zoe, y uno Renault cinco, ascienden a 118,39 € mensuales, que multiplicado por doce meses asciende a mil cuatrocientos veinte euros con sesenta y ocho céntimos, (1.420,68 €) durante el primer año,,por lo que el valor estimado del contrato es de dos mil ochocientos ochenta y tres euros con noventa y ocho céntimos, (2.883,98 €).

Las cuantías estimadas para el segundo año de contrato sería la siguiente, una vez incorporado al precio el 3% del IPC General aplicable y siendo la duración del contrato de dos años, el valor estimado del contrato asciende a 1.463,28 €.

El **precio base de licitación** asciende para el primer año de contrato a 1.719,00 €, y durante el segundo año asciende a 1.770,60 €, al sumarles 298,32 € y 307,32 € respectivamente, en concepto de IVA al 21%, , ascendiendo el precio base de licitación a 3.489,60 €, será el máximo que el adjudicatario o adjudicatarios recibirán por el arrendamiento de sus plazas de garaje.

	VALOR ESTIMADO	**PRECIO BASE DE LICITACIÓN (21% iva)**	**IVA (21%)**
PRIMER AÑO	1.420,68 €	1.719,00 €	298,32 €
SEGUNDO AÑO	1.463,30 €	1.770,60 €	307,32 €
TOTAL	2.883,98 €.	3.489,60 €	605,64 €

Por tanto, SÍ existe crédito presupuestario suficiente para su financiación, no estando el mismo vinculado a ingresos con financiación afectada, y resultando adecuado y suficiente para atender tanto el contrato inicial como su posible prórroga, de conformidad con el presupuesto máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato se realiza por dos años, desde la firma, y las actualizaciones de las cuantías se realizarán conforme al IPC General del mes anterior al vencimiento de la primera anualidad, que se estima, con una valoración presupuestaria del 3% de incremento.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En la ejecución del presente contrato podrán tratarse de forma accesoria datos de carácter personal, en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	**Página**	11/17

de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679, cuando dicho tratamiento resulte estrictamente necesario para la correcta ejecución del contrato.

Dicho tratamiento se limitará exclusivamente a datos identificativos y de contacto del personal municipal y del personal adscrito por el contratista, así como a aquellos otros datos imprescindibles para la gestión del contrato, coordinación de los trabajos, control de accesos a las instalaciones y seguimiento de la prestación del servicio, no estando previsto el tratamiento de categorías especiales de datos personales.

A estos efectos, se incorpora a la memoria el correspondiente anexo de protección de datos, en el que se detalla la información relativa a los datos personales objeto de acceso y tratamiento, su finalidad, base jurídica, alcance y medidas aplicables, todo ello de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

El contratista se someterá, en todo caso, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos vigente en el momento de ejecución del contrato, de conformidad con la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, estando obligado a tratar los datos personales conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y a adoptar las medidas técnicas y organizativas adecuadas que garanticen su seguridad y confidencialidad.

Las referencias efectuadas en este pliego al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, se entenderán realizadas asimismo a las normas que, en su caso, las desarrollen, modifiquen o sustituyan.

12. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los firmantes de esta memoria, declaramos expresamente que no nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que he redactado la misma y que informaremos sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

Conocemos que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudieran llegar a comprometer nuestra imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	12/17

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO,

Fernando Rubio Ballestero

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	**Página**	13/17

ANEXO I. CÁLCULO DEL PRECIO DE LICITACIÓN

Para la determinación del precio del contrato se ha realizado un análisis del precio de mercado correspondientes al alquiler de plazas de garaje, ofertados por distintas inmobiliarias y particulares en la zona definida como Covaresa -Parque Alameda, que se relacionan a continuación, en los cuales sólo nueve ofertas, del conjunto de treinta y dos, tienen expresada la superficie:

INMOBILIARIA	UBICACION	PRECIO	SUPERFICIE
REMAX Pisuerga	Garaje en Calle Tierra de Medina, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**50**€/mes Plaza para coche grande	
RENTA URBANA	Garaje en armuña, 6, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande	
RENTA URBANA	Garaje en Paseo de Zorrilla, 336, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**64**€/mes Plaza para coche grande	
TU VIVIENDA	Garaje en Calle Ortega y Gasset, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**50**€/mes Plaza para coche pequeño	
FIN-VALL GESTION INMOBILIARIA	Garaje en Calle de la Armuña, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Miguel de Unamuno, Valladolid, 3, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Páramo de Vivar, 18 - 20-22, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Campo Charro, 33, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**50**€/mes Plaza para coche pequeño	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Miguel de Unamuno, 4, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**50**€/mes Plaza para coche grande	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	14/17

ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Felipe Sánchez Román, 19, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**55**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Paseo de Zorrilla, 161, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**50**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Paseo de Zorrilla, 364, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	45€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Antonio Machado, 3, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande . IVA incluido en el precio.	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle de Vega Sicilia, 1, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**100**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Miguel de Unamuno, 1, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**45**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Garaje en Calle Antonio Machado, 26, Covaresa - Parque Alameda, Valladolid	**60**€/mes Plaza para coche grande	
ANUNCIO DE PARTICULAR	Valladolid Capital, Zona de , Covaresa	**50 € /mes**	9 m²
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** , Zona de , Covaresa	**50 € /mes**	21 m
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** Valladolid Capital, Zona de , Covaresa	**60 € /mes**	12 m2
	GarajeValladolid Capital, Zona de , Covaresa	**60 € /mes**	
	Garaje, Valladolid, Zona de , Covaresa	**60 € /mes**	12 m²
	GarajeValladolid Zona de , Covaresa	**50 € /mes**	
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje, Valladolid**, Zona de , Covaresa	**50 € /mes**	8 m²

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	**Página**	15/17

ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** Valladolid, Zona de Covaresa	**50 € /mes**	
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** en Calle de Vega Sicilia, 2, Parque Alameda - Paula López	**47 € /mes**	25 m²
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** Valladolid Capital, Zona de , Covaresa	**50 € /mes**	
ANUNCIO DE PARTICULAR	**Garaje** en Calle Ortega y Gasset, Covaresa, Valladolid	**50 € /mes**	9 m²·
agcinmo	**Garaje** en Avenida MIGUEL DELIBES, Covaresa, Valladolid	**50 € /mes**	21 m²
INMOBILIARIA TORRECILLA	**INMOBILIARIA TORRECILLA Garaje** en Covaresa Valladolid	**60 € /mes**	
GARCIA FIZ	**Garaje** en Plaza Castilla y León, Covaresa	**60 € /mes**	12 m²
GARCIA FIZ	**Garaje** en Calle Ignacio Serrano, Covaresa, Valladolid	**50 € /mes**	
GARCIA FIZ	**Garaje** en Calle Manuel Bueno, 1, Covaresa Valladolid	**50 € /mes**	
MUESTRA 32 anuncios	**Zona Parque Alameda y Covaresa**	**Precio medio: 55,18 €**	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	16/17

IdeVa AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID — Ayuntamiento de Valladolid	Contratación de plazas de garaje, para los 3 vehículos oficiales logotizados o serigrafiados de IDEVA, en el propio edificio, calle Salón del Abadengo 3.	
	Documento	Memoria justificativa de contrato privado de naturaleza patrimonial.
	Fecha	15 de noviembre de 2026

El precio medio de una plaza de garaje conforme a la muestra de 31 anuncios es de 55,18 € por mes, aplicando el estándar del artículo 361 texto consolidado del PGOU 2020, producto del precio sin iva del metro cuadrado, que es de 3,73 € x 10,58 € = 39,46 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Fecha	26/11/2026 19:46:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XID3EPK7FOPCX4QOBJBMA	Página	17/17